



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016

En Lima, siendo el día 11 del mes de octubre del dos mil dieciséis, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia.

Con la asistencia del señor Secretario General Dr. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

1.- OFICIO N° 2857-16/D-FCC.TYPS.-USMP DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2016, POR EL CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA, ELEVA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ALUMNA JOSSELYN SILVA MIRANDA.

El Recurso de Apelación presentado por la interesada contra las Resoluciones Decanales N° 1611-16/CF-D-F.CcCTyPS.-USMP y N° 1607-16/CF-D-F.CcCTyPS.-USMP, así como el Memorándum N° 122-16/D-F.CcCTyPS.-USMP.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, presenta un informe detallado del caso, indicando que como obra en el expediente se ha cumplido con las normas establecidas.

Mediante Resolución Decanal N° 1611-16/CF-D-F.CcCTyPS.-USMP, se resuelve imponer la medida disciplinaria de suspensión por dos semestres académicos, el 2016-II y 2017-I, a la alumna Josselyn Silva Miranda por falta grave cometida.

Por todo lo antes mencionado, se tiene que el recurso contra la Resolución Decanal N° 1611-16/CF-D-F.CcCTyPS.-USMP deviene en infundado

Mediante la Resolución Decanal N° 1607-16/CF-D-F.CcCTyPS.-USMP, se resuelve suspender temporalmente en el ejercicio de los derechos de estudiante de la alumna Josselyn Silva Miranda, hasta la conclusión del procedimiento o hasta que transcurran los semestres académicos materia de suspensión, lo que ocurra primero. Sobre el particular la apelante sostiene que, la citada resolución tiene como VISTOS la Resolución Decanal N° 1611-16/CF-D-F.CcCTyPS.-USMP, ambas de la misma fecha. Siendo que ésta tiene un número posterior a la resolución que la tiene como antecedente.

Mediante Memorándum N° 122-16/D-F.CcCTyPS.-USMP, se informa a la alumna Silva Miranda que se ha procedido a anular su matrícula y recibos de pago en mérito a la Resolución Decanal N° 1607-16/CF-D-F.CcCTyPS.-USMP.

Siendo la Resolución Decanal N° 1607-16/CF-D-F.CcTyPs.-USMP, sustento del Memorándum, la que ha sido expedida con arreglo a ley, los actos administrativos que se derivan de ella surten plenos efectos.



Por estos fundamentos, el recurso de apelación de la alumna Josselyn Silva Miranda, contra las Resoluciones Decanales N° 1611-16/CF-D-FCc.TyPs.-USMP y N° 1607-16/CF-D-F.CcCTyPS.-USMP, así como el Memorándum N° 122-16/D-F.CcCTyPS.-USMP, devienen infundados.

Se acuerda: **DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ALUMNA JOSSELYN SILVA MIRANDA, EN CONSECUENCIA, CONFIRMAR LAS RESOLUCIONES DECANALES N° 1611-16/CF-D-F.CCCTYPS.-USMP Y N° 1607-16/CF-D-F.CCCTYPS.-USMP Y EL MEMORÁNDUM N° 122-16/D-F.CCCTYPS.-USMP.**

2.- SEPARACION DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD, DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO POR DEFICIENCIA ACADÉMICA.

OFICIO N° 326-2016-D-FD-USMP del Decano de la Facultad de Derecho elevando la propuesta de separación definitiva de alumnos por deficiencia Académica, aprobado mediante Resolución Decanal N° 731_2016-D-FD-USMP.

Acordó: **"SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES POR DEFICIENCIA ACADÉMICA A LOS SIGUIENTES ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
01	2012202793	BENAVIDES ROJAS BRENDA PAOLA
02	2011141842	CAYCHO CONDORI, ANGELO LUCAS
03	2008131658	CRISOSTOMO SEDANO, YESSICA CECILIA
04	2012127064	CUEVA BLAS, BRAYAN ORLANDO
05	2010222122	CUPE SILVA, DIEGO EDISON
06	2008103062	DEL PINO FRANCO, JULIO CESAR
07	2007132407	LAGOS GUERREROS, ALEX FREDDY
08	2013212566	OBLITAS MONTOYA, CRISTINA LUCIA
09	2008216615	ROSALES SILVA, ANA MARJORI
10	1995112836	SANTANA ALIAGA, LIZ LOURDES

3- OTORGAMIENTO DE AUSPICIOS ACADÉMICOS:

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos;

OFICIOS N° 677, 714-2016-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño, Ministerio de Salud.

Se acordó: **"APROBAR, A PROPUESTA, DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO LA REALIZACIÓN DEL "CURSO-TALLER DE TRANSPLANTE DE CORNEA EXPERIMENTAL" SOLICITADO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, MINISTERIO DE SALUD, QUE SE REALIZARÁ DEL 28 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2016"**

Se acordó: **"APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ACADÉMICA "MIOPATIAS" SOLICITADO POR LA DIRECTORA GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, MINISTERIO DE SALUD, QUE SE REALIZADO EL 07 DE OCTUBRE DE 2016;**



Se acordó: **"APROBAR, A PROPUESTA, DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO LA REALIZACIÓN DEL "II CURSO-TALLER DE ACTUALIZACION DE MEDICINA INTERNA" SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION, GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, QUE SE REALIZARÁ LOS DIAS 27 Y 28 DE SETIEMBRE DE 2016"**

OFICIOS N° 714-2016-D-FMH-USMP

Se acordó: **"APROBAR, A PROPUESTA, DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "I CURSO INTERNACIONAL DE REUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA" SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, MINISTERIO DE SALUD, QUE SE REALIZARÁ EL 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2016"**

5.- DESIGNACIÓN DEL PROFESOR JAIME RICARDO DELGADO ZEGARA, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO PERUANO DEL CONSUMO. CARGAS EXCEPCIONALES PROPUESTAS POR LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD.

OFICIO N° 2016-2016-ORH-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos de designación del Sr. JAIME RICARDO DELGADO ZEGARRA como Director del Instituto de Consumo de esa Facultad.

Se acordó: **DESIGNAR AL DOCENTE CON TRATADO JAIME RICARDO DELGADO ZEGARRA, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS A PARTIR DEL 01 DE SETIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CON UNA CARGA DE TIEMPO COMPLETO(40 HORAS SEMANAL MENSUAL)**

6.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROGRAMADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN EN COORDINACION CON LOS SEÑORES DECANOS.

OFICIOS N° 471-472-2016-D-FMH-USMP

Del Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes para la Modalidad "Primera Alternativa" por Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2017-1 en la Filial Sur Arequipa.

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DEL PERIODO 2017-I, POR LA MODALIDAD "PRIMERA ALTERNATIVA", PARA LA FILIAL SUR AREQUIPA, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO AL OFICIO EN REFERENCIA.**

OFICIO N° 472-2016-OAD-USMP del Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes para la Modalidad "Primera Alternativa" por Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2017-1 en la Filial Sur Arequipa.

El Vicerrector Académico opina favorablemente sobre la necesidad de aprobar el Cuadro de Vacantes para el Periodo 2017-I, por la Modalidad **"COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (Segunda Convocatoria)** para la Filial Sur Arequipa;



Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DEL PERIODO 2017-I, POR LA MODALIDAD "COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (SEGUNDA CONVOCATORIA), PARA LA FILIAL SUR AREQUIPA, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO AL OFICIO EN REFERENCIA.**

OFICIO N° 485-2016-OAD-USMP del Jefe (e) de la Oficina de Admisión enviando la propuesta de ampliación de 20 a 25 Vacantes solicitada por el Decano de la Facultad de Medicina Humana para la Modalidad "Primera Alternativa" (Primera Convocatoria) para la Sede Lima.

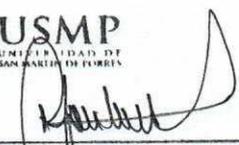
El Vicerrector Académico opina favorablemente sobre la necesidad de aprobar la modificación del Cuadro de Vacantes para el Periodo 2017-I, por la Modalidad "**PRIMERA ALTERNATIVA**" (Primera Convocatoria) para la Sede Lima;

Se acordó: **MODIFICAR EL CUADRO DE VACANTES APROBADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 970 2016-CU-R-USMP, PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, EN LA MODALIDAD DE "PRIMERA ALTERNATIVA" DE 20 A 235 VACANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I, SEDE DE LIMA.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:00 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.


USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL


USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR